

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, fuera del ámbito de la Provincia, el día 1° de marzo del corriente año, en horas de la noche.

Que en virtud de ello corresponde que, quien suscribe, la Sra. Vicepresidenta 1° de la Cámara, Legisladora Myriam MARTINEZ, quede a cargo de la Presidencia, a partir del día de la fecha y hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, quien suscribe, la Sra. Vicepresidenta 1° de la Cámara Legisladora Myriam MARTINEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo hasta el regreso del Sr. Vicegobernador y Presidente de la Cámara; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

110 / 16

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"